

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1750/24-D2



H105016238803

JUICIO: GUZMAN ANGEL EDUARDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE N° 1750/24-D2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba pericial Contable ofrecida.

Atento al sorteo efectuado en dicha audiencia, del que resultó sorteado Marchetti Juan Manuel, se ordenó notificar a dicho profesional en su casillero digital a fin de que en el perentorio término de UN DÍA acepte el cargo conferido, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 389 del CPCC, de aplicación supletoria. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en su casillero digital.

Se hace saber al perito sorteado que una vez que acepte el cargo deberá dictaminar sobre lo peticionado.

se admite a la CPN Eva Herrera, MP 8583 como perito de parte ofrecido por la demanda en los términos de art. 28 CPL.- APM 1750/24-D2

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901, Fecha:05/06/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>